

Ardon v. City of Los Angeles
Claims Administrator
P.O. Box 30196
College Station, TX 77842-3196

LAA

Cambios de Nombre/Dirección (si los hay):		
Nombre	Apellidos	
Dirección		
Ciudad	Estado	Código Postal
Provincia Extranjera	Código Postal Extranjero	
País Extranjero/Abreviatura		

Ardon v. City of Los Angeles
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE LOS ÁNGELES
Caso N° BC363959

FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DE REEMBOLSO DE IMPUESTO DE USUARIOS DE TELÉFONO
También puede presentarlo en www.LATaxRefund.com

LA NUEVA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR RECLAMACIONES ES EL 19 DE JUNIO DE 2016

1. Información del Reclamante

(____ __) ____ -- ____
Número de teléfono actual (requerido)

____ / ____ / ____
Fecha de nacimiento ¹ (requerido para las reclamaciones no comerciales) (mes/día/año)

Dirección de correo electrónico (opcional)

Nombre del negocio (requerido para las reclamaciones comerciales)

2. Información de Cuenta Telefónica durante el Periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008

Para cada tipo de servicio por el que usted reclama un reembolso, tiene que proporcionar su Dirección de Servicio Telefónico dentro de la Ciudad de Los Ángeles por líneas fijas y/o su Dirección de Facturación Telefónica por servicio móvil dentro de la Ciudad de Los Ángeles, **durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008.**

Dirección de Facturación/Servicio #1 durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008 (requerido):

Dirección física

Código postal

Dirección de Facturación/Servicio #2 durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008 (si hay más de una dirección durante el periodo de tiempo):

Dirección física

Código postal

(____ __) ____ -- ____
Número de línea fija durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008

(____ __) ____ -- ____
Número de teléfono móvil durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008

3. Opciones de Reclamación (se requiere seleccionar una o más)

■ No se requiere la fecha de nacimiento si presenta una copia de su factura telefónica por el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008

LAAPSW1



Usted puede elegir una de las dos opciones de reembolso por cada tipo de servicio telefónico que recibió. La primera opción es un reembolso fijo como se describe en el párrafo A más adelante. La segunda opción es recibir un reembolso basado en el Impuesto de Usuarios de Servicio Telefónico (“UUT” por sus siglas en inglés) que usted pagó desde octubre de 2005 a marzo de 2008 como se establece en el párrafo B más adelante.

Ciertas compañías telefónicas y proveedores de servicio han acordado ayudar a los Miembros de la Clase a proporcionar pruebas de la cantidad real de UUT pagada por los Miembros de la Clase desde octubre de 2005 a marzo de 2008. Para ello se requiere su consentimiento por escrito. Véase la Sección B más adelante.

Usted no puede reclamar una cantidad real de reembolso y una cantidad estándar de reembolso por el mismo servicio. No obstante, puede reclamar la cantidad estándar por un tipo de servicio y reclamar la cantidad real por otro tipo de servicio (por ejemplo, una reclamación estándar de reembolso por un móvil y una reclamación real de reembolso por una línea fija).

A. Reclamaciones Estándares de Reembolso: Usted puede reclamar las siguientes cantidades estándares de reembolso marcando las casillas por cada tipo de servicio que pagó durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008. No se necesita documentación adicional para reclamar estas cantidades:

\$50 - Servicio de Teléfono Móvil ²

\$30 - Servicio Residencial de Línea Fija

\$50 - Servicio Comercial de Línea Fija

Usted puede marcar más de una casilla si pagó por más de un tipo de servicio telefónico (por ejemplo, usted puede reclamar por un móvil y por una línea fija residencial si tuvo los dos tipos de servicio), pero no puede reclamar más de una cantidad estándar por el mismo tipo de servicio (por ejemplo, una persona no puede reclamar dos cantidades estándar de móvil). Solamente es elegible para reclamar la cantidad del servicio comercial de la línea fija un negocio que estuviera registrado en la Ciudad de Los Ángeles durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008.

B. Reclamaciones de la Cantidad Real de Reembolso: Usted también puede reclamar un reembolso en base a la cantidad real del UUT que pagó a la Ciudad de Los Ángeles durante el periodo del 19 de octubre de 2005 al 15 de marzo de 2008 presentando copias de sus facturas de teléfono u otra prueba de la cantidad de UUT pagada.

Usted tiene que presentar facturas u otra prueba de la cantidad de UUT pagada durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008 y su Cantidad de Reclamación Reconocida se basará únicamente en la cantidad reflejada en las pruebas presentadas. Para el servicio de línea fija, la Cantidad de Reclamación Reconocida será el 70 % de la cantidad de UUT pagada a la Ciudad de los Angeles. Para el servicio móvil, la Cantidad de Reclamación Reconocida será el 100 % de la cantidad de UUT pagada a la Ciudad de Los Ángeles.

Marque esta casilla si está presentando copias de facturas u otra prueba del UUT pagado a la Ciudad de los Ángeles desde el 19 de octubre de 2005 al 15 de marzo de 2008. Usted también tiene que completar las secciones 1 y 2 anteriores.

4. ¡NUEVO! OBTENGA SUS DATOS DE UUT DE LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS

AT&T, Verizon, Sprint y T-Mobile han acordado ayudar a los Miembros de la Clase a buscar y proporcionar pruebas de la cantidad real de UUT que pagaron desde octubre de 2005 a marzo de 2008, siempre y cuando dichas pruebas estuvieran disponibles de manera razonable.³

Si su proveedor de servicio telefónico era **T-Mobile** durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008, por favor llame al 1-877-453-1304 para hablar con un representante de servicio al cliente. T-Mobile buscará y le enviará cualquier registro de pago de UUT que puedan localizar para ayudarle a presentar una Reclamación de la Cantidad Real de Reembolso.

Si usted tenía servicio telefónico con **AT&T, Sprint y/o Verizon** durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008, no tiene ni debe comunicarse con el(los) proveedor(es) directamente para obtener su información de UUT. En cambio, para participar tiene que dar su consentimiento más adelante para que el(los) proveedor(es) busque(n) en sus registros sus

² Por favor tome nota: el servicio de teléfono móvil de prepago no califica para una reclamación de reembolso.

³ Tenga en cuenta que no hay garantía de que el(los) proveedor(es) pueda(n) localizar sus datos de pago de UUT. En caso de que la compañía no pueda localizar los registros de la cantidad real de UUT que usted pagó, su reclamación será procesada como Reclamación Estándar de Reembolso, o la cantidad indicada en cualquier factura u otros documentos justificativos que usted presente o haya presentado.



datos de facturación telefónica durante el periodo de octubre de 2005 a marzo de 2008 y proporcionen directamente al Administrador de Reclamaciones cualquier información de pago de UUT que el proveedor localice en su(s) cuenta(s). Se facilitará solamente la cantidad de UUT que usted pagó y los números de teléfono o cuentas correspondientes y/o números de teléfono; no se compartirá con el Administrador de Reclamaciones ningún detalle sobre su uso telefónico que no sean los datos de UUT.

1. Dar Su Consentimiento:

Si es un **reclamante individual**, marque esta casilla, rellene los campos que se indican a continuación y firme este formulario para dar su consentimiento que permita a su proveedor de servicio telefónico que busque sus datos de UUT y transmita el total de UUT pagado a la Ciudad de Los Ángeles entre el 19 de octubre de 2005 al 15 de marzo de 2008 al Administrador de Reclamaciones en relación con su reclamación.

Si es **reclamante representante de una organización** (por ejemplo, corporación, compañía, sociedad, organización sin fines de lucro, etc.) marque esta casilla, rellene los campos que se indican a continuación y firme este formulario en nombre de su organización, incluyendo su título, para dar consentimiento que permita al proveedor de servicio telefónico de su organización que busque los datos de UUT de su organización y transmita el total de UUT pagado a la Ciudad de Los Ángeles entre el 19 de octubre de 2005 al 15 de marzo de 2008 al Administrador de Reclamaciones en relación con la reclamación de su organización.

2. Identifique Su(s) Compañía(s) y Proporcione Información (Por favor adjunte páginas adicionales o archivos si fuera necesario para listar todos los números de cuenta, direcciones y/o números de teléfono donde sea necesario):

AT&T⁴: Marque esta casilla si uno o más de sus proveedores de servicio telefónico desde octubre de 2005 a marzo de 2008 era una compañía AT&T y rellene los campos que se indican a continuación:

Todas las direcciones de facturación desde octubre de 2005 a marzo de 2008:

Dirección física

Código Postal

Dirección física

Código Postal

Todos los Números de Cuentas:

Verizon⁵: Marque esta casilla si uno o más de sus proveedores de servicio telefónico desde octubre de 2005 a marzo de 2008 era una compañía de Verizon y rellene los campos aplicables que se indican a continuación:

Cuentas Inalámbricas:

Todos los Números de Teléfonos Inalámbricos:

Opcional – Todas las direcciones de facturación desde octubre de 2005 a marzo de 2008:

Dirección Física

Código Postal

Dirección Física

Código Postal

⁴ AT&T Inc. y filiales buscarán los datos de impuestos solamente de cuentas con New Cingular Wireless PCS LLC (d/b/a AT&T Mobility), AT&T Communications of California y AT&T Corp.

⁵ Las Compañías Verizon (Verizon Wireless, MCI Communication Services, Inc., y MCImetro Access Transmission Services LLC d/b/a Verizon Access Transmission Services) buscarán solamente los datos de impuestos de cuentas con Verizon Wireless, MCI Communication Services, Inc., y MCImetro Access Transmission Services LLC d/b/a Verizon Access Transmission Services. Tome nota: las compañías Verizon no buscarán o facilitarán información de Verizon California Inc. (conocida ahora como Frontier California). Por lo tanto, si su proveedor de servicio era Verizon California Inc., usted está limitado a la Reclamación Estándar de Reembolso a menos que haya retenido las pruebas justificantes necesarias para presentar una Reclamación de la Cantidad Real de Reembolso.



Cuentas de Líneas Fijas:

Todos los Números de Cuenta:

Opcional – Todas las direcciones de facturación desde octubre de 2005 a marzo de 2008:

Dirección Física Código Postal

Dirección Física Código Postal

Sprint: Marque esta casilla si uno o más de sus proveedores de servicio telefónico desde el 19 de octubre de 2005 al 15 de marzo de 2008 era una compañía de Sprint y rellene los campos aplicables que se indican a continuación:

Número de Cuenta de Línea Fija: _____; Número de Teléfono Principal: _____

Número de Cuenta de Línea Móvil: _____; Número de Teléfono Principal: _____

5. Reembolso de Gastos

Si usted paga o ha pagado ya dinero a su proveedor de servicio telefónico para obtener copias de facturas u otros comprobantes de pago de UUT para presentar una reclamación, puede también solicitar el reembolso de esos costos. Marque la casilla adecuada a continuación y proporcione comprobante de pago a su proveedor de servicio telefónico por esos costos.

Marque esta casilla si está presentando un recibo o recibos de pago que usted hizo a su proveedor de servicio telefónico para obtener copias de sus facturas telefónicas u otras pruebas de UUT que usted pagó durante el Periodo de la Clase.

Cantidad Reembolso de Gastos Solicitada: \$ _____

6. Presentación de Reclamaciones

Usted puede completar y presentar un formulario de reclamación en línea en el sitio web del arreglo: www.LATaxRefund.com.

Usted también puede completar este formulario y enviarlo por correo, o enviarlo electrónicamente en el sitio web del arreglo www.LATaxRefund.com. Si envía pruebas con su reclamación, puede enviarlas con su formulario de reclamación por correo o descargarlas en el sitio web del arreglo.

Al firmar y presentar este formulario de reclamación usted certifica bajo pena de perjurio que la información anterior es verdadera y correcta a su leal saber y entender.⁶ Al marcar y poner sus iniciales en las Casillas de Consentimiento también está autorizando que su compañía proporcione la información de UUT necesaria para sus reclamaciones.

Fecha (mm/dd/aaaa): _____ Firma: _____

Título (si reclama en nombre de una organización): _____

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ES EL 19 DE JUNIO DE 2016

